

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE, POR ESPECIAL GRACIA, LA NACIONALIDAD CHILENA A DON JOSEF NEUDORFER SCHMIDTMEIER.

BOLETÍN N° 5.496-07(S)

HONORABLE CÁMARA:

La **Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía** pasa a informar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley referido en el epígrafe, iniciado en una moción de los H. Senadores don Carlos Ignacio Kuschel Silva, Nelson Ávila Contreras, Carlos Bianchi Chelech y Camilo Escalona Medina.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) La idea matriz o fundamental del proyecto es la de conceder por especial gracia la nacionalidad chilena a don Josef Neudorfer Schmidtmeier.

2) Normas de carácter orgánico constitucional.

No hay.

3) Normas de quórum calificado.

No hay.

4) Normas que requieren trámite de Hacienda.

No hay normas que requieran de este trámite.

5) El proyecto fue aprobado, en general, por unanimidad, en su sesión 76ª de fecha 9 de abril del año en curso.

Votaron por la afirmativa las Diputadas señoras Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, Jiménez, Ojeda, Paredes y Verdugo.

6) Se designó Diputada Informante a la señora Rubilar, doña Karla.

I. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

Los autores de la moción fundamentan esta iniciativa legal en que los antecedentes del beneficiario ameritan el otorgamiento de nuestra nacionalidad, sin perder la de origen, como un reconocimiento a su labor pastoral, educacional y de servicio a la comunidad en nuestro país.

Tanto en la moción, como en el informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del H. Senado, se hace una relación pormenorizada de la vida y obra de don Josef Neudorfer Schmidtmeier.

Resumimos lo que allí se expresa:

Josef Neudorfer Schmidtmeier, sacerdote católico, teólogo y pedagogo de la Congregación del Verbo Divino, nació el 27 de Febrero de 1922, en Neukirchen / Voeckla, Austria.

Sus estudios básicos los realizó en su pueblo natal, entre los años 1928 y 1933, y cursó su enseñanza secundaria en la Capital del Distrito Voecklabruck, Austria Alta, entre los años 1933 y 1936.

Desde 1936 a 1940, desarrolló estudios humanísticos en Fuerstenfeld y Ried, Austria y en Geilenkirchen, Alemania.

Durante los años 1940 a 1942 permaneció en el Noviciado en la Congregación del Verbo Divino, en St. Gabriel Viena, Austria y en St. Augustin, Alemania.

De 1942 a 1943 recibió instrucción básica y preparativa para oficiales en Freistadt y, entre los años 1943 y 1945, participó obligatoriamente en la Segunda Guerra Mundial en una Formación “Cazadores de Tanques”, prestando servicios en los frentes de Croacia, Albania, Ucrania, Slovaquia, Prusia Oriental y Silesia. Al terminar la guerra, sin heridas graves, recibió las condecoraciones Cruz de Hierro de Primera y Segunda Clase.

Posteriormente, entre los años 1945 y 1951 cursa estudios de Filosofía, Pedagogía y Teología en el Seminario Mayor, St. Gabriel, en Viena.

En el año 1951 inicia su trabajo como educador y profesor en el Colegio Misional de la Congregación del Verbo Divino “San Ruperto”, Salzburgo, donde permanece hasta 1956, año en que se traslada a Chile.

Durante los años 1956 y 1957 permanece en Santiago, tiempo que destina a aprender el idioma y a interiorizarse de la cultura nacional, trasladándose en 1957 a la comunidad del Sagrado Verbo Divino en Puerto Varas, al Colegio Germania.

En 1967 asume las funciones de Capellán de la Clínica Alemana de Puerto Varas, las que continúa ejerciendo hasta la actualidad.

De acuerdo a los autores de la moción, Josef Neudorfer Schmidtmeier ha ejercido durante cincuenta y siete años el sacerdocio, cincuenta de los cuales han sido en Chile donde, gracias a sus diversas iniciativas de bien social, se ha granjeado el respeto y cariño de la comunidad de Puerto Varas.

Entre los hitos más relevantes de su acción, está la fundación de la Aldea de Niños SOS, la que desde 1979 a 1989 albergó niños sin padres y sin hogar, labor para lo cual obtuvo la cooperación de la comunidad expresada de las más variadas formas, como mediante una colecta de animales, y el apoyo de un conjunto de vecinas conocidas como las “Amigas de la Aldea”.

Asimismo, fundó el Albergue San José, cuando aún no llegaba a Puerto Varas el Hogar de Cristo, para ofrecer techo a personas necesitadas, obra que fue posible al obtener la ayuda de instituciones de Europa, de puertovarinos generosos y de las vecinas cooperadoras.

Desde su llegada al Sur de Chile, ha demostrado gran interés por la historia y la vida de la Colonia Alemana, sobre todo del último grupo que llegó proveniente de Austria.

Actualmente, entre otras actividades, dedica sus esfuerzos a la instalación de la ruta alternativa para los turistas, denominado “El camino de los últimos colonos”, a fin de crear un circuito desde Puerto Varas, por el río Maullín, que incluye la visita de el Museo de Nueva Braunau (Familia Felmer), la Cruz Monumental en Línea Cruzada (Familia Rehbein – Meixner), la Iglesia y Cementerio María Auxiliadora en Línea Cruzada, la Capilla Paso de los Colonos (Familia Mödinger) en la Pichi Laguna, y Llanquihue.

Otra manifestación de su preocupación por la comunidad es su dedicación y trabajo destinado a reunir el financiamiento necesario para obtener e instalar el reloj en la torres de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, construcción que tiene el carácter de monumento nacional.

Agregan los autores de la moción que en estos cincuenta años en Chile, el Padre Josef se ha desempeñado como profesor de latín, de religión, de alemán y de artes plásticas. Añaden que, con el desarrollo de esta última disciplina, incursionó en el campo de la fotografía, con la cual ha generado varias campañas en Europa para recolección de fondos destinados a sus obras, todas las cuales han tenido el propósito de beneficiar a los habitantes de su tierra adoptiva.

Finalmente, durante estos cincuenta años su incesante actividad bienhechora ha demostrado un entrañable amor y entrega por nuestro país, convirtiéndose en un ejemplo de servicio que ha sido reconocido por instituciones como la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y el Club de Leones de la misma ciudad, y que su perseverante actuar en beneficio de la comunidad le han transformado en un ejemplo digno de imitar, valorar y reconocer.

II. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROYECTO APROBADO POR EL SENADO.

El proyecto de ley aprobado por el Senado está constituido por un artículo único que concede por especial gracia la nacionalidad chilena a don Josef Neudorfer Schmidtmeier.

III. SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN, Y ACUERDOS ADOPTADOS.

Discusión general y particular

La breve descripción precedente, que no comprende la totalidad de sus obras, fue considerada a juicio de la Comisión como antecedente que hace merecedor a don Josef Neudorfer Schmidtmeier al otorgamiento de la nacionalización por especial gracia que nuestra Carta Fundamental permite conferir por ley a quienes han prestado los valiosos servicios a que se refiere el número 4º del artículo 10 de la Constitución Política de la República. Por ello, vuestra Comisión aprobó, por unanimidad, el proyecto de ley en comento.

Votaron por la afirmativa las señoras Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los señores Aguiló, Jiménez, Ojeda, Paredes y Verdugo.

IV. INDICACIÓN DE ARTÍCULOS QUE EL SENADO CALIFICÓ COMO NORMAS DE CARÁCTER ORGÁNICO CONSTITUCIONAL, Y LA DE AQUELLOS QUE LA COMISIÓN OTORGUE ESE CARÁCTER.

El Senado estimó que el artículo único del proyecto de ley no requiere ser aprobado con quórum especial. La Comisión coincidió con dicho planteamiento.

V. ARTÍCULOS QUE DEBEN SER CONOCIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

No hay.

VI. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADAS POR LA COMISIÓN.

No hay.

VII. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY TAL COMO QUEDARÍA EN VIRTUD DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN.

“PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Josef Neudorfer Schmidtmeier.”.

VIII.- DIPUTADO INFORMANTE.

Se designó a la señora **RUBILAR, DOÑA KARLA.**

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión del día 9 de abril de 2008, con asistencia de las Diputadas señoras Rubilar, doña Karla y Vidal, doña Ximena y los Diputados señores Aguiló, don Sergio; Accorsi, don Enrique; Jiménez, don Tucapel; Ojeda, don Sergio; Paredes, don Iván; Verdugo, don Germán y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Sala de la Comisión, a 9 de abril de 2008.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario de Comisiones